



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el destacado ecuatoriano **RAÚL EDMUNDO ESTRADA ALBUJA**, ha desarrollado una meritoria carrera de servicio al pueblo del Ecuador, cumplida con profesionalismo, amplia visión y contenido social;

Que, es apreciable el trabajo desplegado por tan distinguido ciudadano, evidenciado en el desarrollo de importantes proyectos de interés colectivo, en su gestión como miembro y directivo de varias organizaciones gremiales, sociales, educativas y especializadas, a nivel nacional e internacional, donde ha proyectado una labor tesonera y competente, caracterizada por su vasta preparación y capacidades;

Que, la significativa contribución realizada en múltiples delegaciones y participaciones en foros, cursos, seminarios e investigaciones profundas sobre procesos químicos e industriales, han generado una prolífica producción bibliográfica, que plasma en los títulos: *El problema de transferencia de tecnología en Ecuador, Curso sobre seguridad industrial, Guía para la estructuración y presentación de las Normas Técnicas Andinas, Desarrollo histórico de los sistemas de medida, Ponencia de Ecuador ante el Congreso Anual de la International Organization for Standardization-ISO en ciudad de México, El papel de la normalización técnica en el desarrollo económico, Algunas consideraciones sobre la normalización subregional andina*, entre otros temas que transmite con gran sapiencia y prolijidad;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta las ejecutorias de connotados ecuatorianos, por su trascendental labor en beneficio de la comunidad y el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el aporte del ingeniero **RAÚL EDMUNDO ESTRADA ALBUJA** y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar que motiva el respeto y consideración del pueblo ecuatoriano.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la **CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito investigativo y social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil catorce.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General